

**SUSPENDE EVALUACIÓN DOCENTE AÑO
2021 A DOCENTE QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N°: 329 /

PUERTO NATALES, 06 DE AGOSTO DE 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto N° 506 del ex Ministerio de Justicia, de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; Decreto Supremo N° 192, del año 2004 que aprueba el Reglamento sobre Evaluación Docente y lo dispuesto en la Resolución de CORMUNAT N° 292, de fecha 05 de julio de 2021, designa subrogancia Secretario General.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento a los fines y objetivos de ésta Corporación.
2. Solicitud de Suspensión "Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente", presentada por doña PAULINA IVONNE ORELLANA MANSILLA, de fecha 30 de julio de 2021.
3. Resolución, de fecha 06 de agosto de 2021, que acepta la solicitud de Suspensión de Evaluación Docente.

RESUELVO:

SUSPÉNDASE de la Evaluación Docente del año 2020, a la Docente de esta Corporación, doña PAULINA IVONNE ORELLANA MANSILLA, Cédula de Identidad R.U.N N° [REDACTED] según lo prescrito en la letra A) del artículo 7 del Decreto Supremo N° 192 del 30 de agosto del año 2004.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVESE.



IDA/FTB/CMC/YBV/wca. -

DISTRIBUCION:

1. Interesada.
2. Archivo Secretaria General (S).
3. Archivo Directora de Educación.
4. Escuela "Baudilia Avendaño de Yousuff".
5. Asesora Jurídica.
6. Departamento de Remuneraciones.
7. Departamento RR.HH
8. Archivo Oficina de Partes.